



EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DISPUESTO EN EL **ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020,**

AVISA:

1. Que en atención a la prórroga de suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 09 de junio hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, y las excepciones a la suspensión de dichos términos en materia civil, se adelantarán de manera virtual las siguientes actividades:

- *En primera y única instancia, la emisión de sentencias anticipadas, y las que deban proferirse por escrito, si ya está anunciado el sentido del fallo.*
- *El trámite y decisión de los recursos de apelación y queja interpuestos contra las sentencias y autos, así como los recursos de súplica.*
- *El trámite y resolución de los recursos de apelación interpuestos contra autos y sentencias proferidas por autoridades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales.*
- *El levantamiento de medidas cautelares sujetas a registro*
- *Liquidación de crédito.*
- *La terminación de procesos de ejecución por pago total de la obligación.*
- *El pago de títulos en procesos terminados.*
- *En los procesos ejecutivos en trámite, el auto al que se refiere el inciso 2 del artículo 440 del Código General del Proceso.*

Las anteriores actividades serán registradas en el aplicativo Justicia XXI de la Rama Judicial y podrán ser consultadas a través del portal web de la rama judicial en la cuenta de este Juzgado. **"estados electrónicos"**, como con anterioridad se han venido publicando estas actuaciones.

2. En cuanto a las decisiones proferidas en las Acciones Constitucionales de 1 y 2 instancia, las mismas serán registradas en el aplicativo Justicia XXI de la Rama Judicial y podrán ser consultadas a través del portal web de la rama judicial en la cuenta de este Juzgado. **"Avisos a la comunidad"**

3. Que el presente aviso se publica a la comunidad en general hoy 08 de junio de 2020, en la cuenta del Juzgado **"AVISOS A LA COMUNIDAD"**.

DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA
Secretario